

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

ADENDA N° 001

Proyecto aprobado mediante resolución de cofinanciación 490 de 2021.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUE 1 INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL, ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE, MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ”.

El Representante Legal del **Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche, del municipio de Juradó, Chocó**, en cumplimiento al Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva considera necesario modificar Ítems del Bloque 1 insumos, herramientas, equipos, material vegetal, animales de producción pecuaria para el proyecto aprobado mediante Resolución de Cofinanciación 490 de 2021 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en fecha 25 de enero de 2021 se publicaron los Términos de Referencia del objeto del asunto.

Que conforme a los términos de referencia y en el formato de contrato, no se especifica el (...) “PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO,”.

Dentro de los términos de referencia se dejó consignadas las garantías requeridas para la ejecución, específicamente la de cumplimiento, en la cual se solicita una serie de amparos, entre ellos, el de calidad. No obstante, según la observación realizada y a la verificación realizada con algunas aseguradoras, se manifiesta por éstas que no es posible garantizar la calidad de un material vegetal, animales, semillas, etc, haciéndose necesario aclarar este aspecto.

Que en el documento términos de referencia, en el formato de contrato de suministro, en la consideración 4. Forma de pago, no coincide con la expresada en el mismo documento de términos de referencia numeral 3. Forma de pago., favor aclarar la forma de pago.

Que es necesario aclarar en la identificación de los elementos a contratar:
Ítem: comederos 40 unidades, la descripción no coincide con el ítem

Comunidad de Santa Marta de Curiche

Celular: 3113419086

E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

Ítem: Nitratos 75 bultos, favor aclarar la descripción

Que conforme a lo anterior en el cronograma publicado en la invitación el plazo de presentación de ofertas va del 25 de enero de 2023 al 31 de enero del 2023; en consecuencia de los ajustes o modificaciones a los términos de referencia, es procedente modificar el plazo de presentación de ofertas y cierre de la convocatoria.

Por lo tanto,

RESUELVE

PRIMERO: Indicar el plazo de ejecución del contrato, el cual se describe a continuación.

*(...) “**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO:** El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los 120 días posteriores a su suscripción.*

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) EL RESGUARDO haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.”

SEGUNDO: Se aclara el numeral 6 de los términos de referencia y la cláusula décima de la minuta del contrato de suministro, las cuales quedarán tal y como se describe a continuación:

“GARANTÍA PARA LA EJECUCIÓN.

a) De buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más.

b) De cumplimiento. Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más”.

TERCERO: Se aclara que la forma de pago a relacionar en el contrato será acorde a lo establecido en los términos de referencia para la invitación a la convocatoria; la cual se describe a continuación:

(...) “El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

- Un primer pago anticipado del 30% del valor total del presente contrato.*
- Un 70 % contra entrega de bienes e insumos en el sitio destinado para entrega.”*

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

CUARTO: A continuación, se relacionan los Ítems con las especificaciones técnicas propias de cada elemento:

ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES - TDR
Comederos	Unidad	40	Comederos de plástico de colgar con capacidad de 15 libras de alimento.
Fungicida orgánico	Litro	50	Fungicida orgánico de uso agrícola, registro de venta ICA vigente, para eliminar y prevenir la aparición de hongos fitopatógenos, presentación de un (1) litro.
Nitratos	Bulto	75	NITRATOS Bultos de 50 kilogramos de carbamida (UREA) granulado, con mínimo 46% de Nitrógeno total, empaque en polipropileno.

QUINTO: Modificar el cronograma de la convocatoria de: **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BLOQUE 1 INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIAL VEGETAL, ANIMALES DE PRODUCCIÓN PECUARIA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA AGROFORESTAL Y PECUARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AVÍCOLAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA MARTA DE CURICHE, MUNICIPIO DE JURADÓ, CHOCÓ”**; el cual quedará como a continuación se establece:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	25 de enero de 2023	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL.	25 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023 – hasta las 05:00 pm de dichos días	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	30 de enero de 2023	Se realizará un consolidado con las observaciones y se remitirá a todos los que hayan presentado alguna observación el último día de Respuestas a las observaciones.

Comunidad de Santa Marta de Curiche
 Celular: 3113419086
 E-mail: smcuriche@gmail.com – asowounj@gmail.com

RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE SANTA MARTA DE CURICHE
(Resolución número 020 del 18 de Marzo de 1987, expedida por el INCORA)
Municipio de Juradó, Departamento del Chocó
NIT: 901.365.805-7

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	31 de enero de 2023 al 03 de febrero de 2023 hasta las 5 p. m.	smcuriche@gmail.com andres.palacios@adr.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes al cierre de convocatoria	
PUBLICACION DEL INFORME	Al cuarto día hábil siguiente al cierre de la convocatoria	
CELEBRACION DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad a la notificación de Adjudicación	
APROBACION DE GARANTIA	Deberá ser presentada a más tardas 5 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Las demás disposiciones no tienen ningún cambio.